



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Luis Tolima, veintitrés (23) de julio de dos mil Veinte (2020).

Radicación No. 2018-00098-00

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Bogotá S.A

Demandado: Jairo Francisco Preciado Conde

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial al igual que en la Secretaria del Juzgado y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACIÓN**.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7efce85f906d38afd0312f83dfa119aba172dcb974767bbb90e6cdad58b
9ee0**

Documento generado en 23/07/2020 09:49:04 a.m.